

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

23917 ARTESANOS CAMISEROS DE ESPAÑA, S.A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 13 de junio de 2.011, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria de la Sociedad, a celebrar en Madrid (Madrid), calle Arturo Soria, n.º 201, el día 28 de julio de 2011 a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el día 29 de julio de 2011, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2010, así como la propuesta de aplicación de resultado del mismo ejercicio.

Segundo.- Propuesta de modificación del Artículo III de los Estatutos Sociales consistente en el cambio de domicilio social, trasladándose el mismo de Madrid, calle Jose Abascal 44, 5.º, Izq a Pozuelo de Alarcón (Madrid), vía de las Dos Castillas, 9C, 2P, 3.º A.

Tercero.- Propuesta, y en su caso, ratificación y/o modificación del órgano de administración.

Cuarto.- Exposición y análisis de la situación económica y financiera de la compañía, y adopción de acuerdos a tomar derivados de la misma.

Quinto.- Delegación de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten.

Sexto.- Ruegos y Preguntas.

Séptimo.- Redacción, Lectura y Aprobación, en su caso, del Acta de la Junta.

Derecho de Asistencia y Representación.-El derecho de asistencia podrá ejercitarse según disponen el art. 179 de la Ley de Sociedades de Capital y el art. 13 de los Estatutos Sociales. El derecho de representación se ejercerá de conformidad con el art. 184 de la Ley de Sociedades de Capital y con el art. 13 de los Estatutos Sociales, que establece: "La delegación y su representación a favor de otra persona, aunque no sea accionista, por medio de carta, dirigida al Presidente del Consejo de Administración y con carácter especial para cada Junta.

Las personas jurídicas y las que no se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, comparecerán por quienes ejerzan su representación legal, debidamente acreditada".

Intervención de Notario.-El Consejo ha requerido la presencia de un Notario para levantar la correspondiente Acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 203 de la ley de Sociedades de Capital.

Derecho de Información.-Desde la publicación de la convocatoria cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que se someten a la aprobación de la Junta, según establece el art. 272 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de junio de 2011.- El Secretario, don Enrique Conejo Díaz.

ID: A110052346-1